Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.444 email: secretariamunicipal2016@outlook.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M.V. N° 215/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES CON SUS RESPECTIVOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COMPUTO METRICO, EN EL PREDIO UBICADO SOBRE LA CALLE ALBERDI E/ MCAL. ESTIGARRIBIA Y DR. RODRIGUEZ DE FRANCIA DEL BARRIO INMACULADA DE ESTA CIUDAD.

Villeta, 22 de marzo DE 2022

VISTO: Las gestiones realizadas por la Administración Municipal para la instalación de la oficina del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, a fin facilitar a los pobladores las gestiones tanto de cedulación, certificados, y otras documentaciones expedidas por ese Departamento y que muchas veces por la distancia evaden las responsabilidades de contar con documentos que todo ciudadano debe poseer; y a tal efecto, la Municipalidad deberá poner a disposición del Departamento de Identificaciones una oficina equipada para la atención al público.

CONSIDERANDO: Que, el proyecto de construcción ha sido elaborado por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Villeta, para la Construcción de la respectiva oficina en el predio ubicado sobre la calle Alberdi e/ Mcal. Estigarribia y Dr. Rodríguez de Francia de esta ciudad.
Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal en el **Capítulo III De las Funciones Municipales**
Artículo 12.- Funciones. 10.En materia de desarrollo humano y social: *a. la planificación, elaboración y ejecución de proyectos municipales de desarrollo humano y social, de atención de sectores vulnerables y de promoción de la equidad de género; b. la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura social necesaria en el municipio, incluyendo la dotación del equipamiento, mobiliario, insumos y suministros en general, administrando y supervisando su uso para la adecuada prestación del servicio de atención a la mujer, a la niñez y adolescencia, a la tercera edad y a los sectores vulnerables en general;*
Por tanto, basándose en normas legales vigentes:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR, el Proyecto: "*CONSTRUCCION DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES, CON SUS RESPECTIVOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPUTO MÉTRICO*" a ser construido en el predio ubicado sobre la calle Alberdi entre Mcal. Estigarribia y Dr. Rodríguez de Francia del barrio Inmaculada de la ciudad de Villeta.

Art. 2°: ANOTAR, REGISTRAR, COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR O.
SECRETARIA GENERAL

TEODOSIO R. GOMEZ IBAÑEZ
INTENDENTE MUNICIPAL